

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2020-0260-00

Se acepta la cesión del crédito efectuada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a favor de SYSTEMGROUP S.A.S. En consecuencia, se tiene como cesionario y **nuevo demandante a Systemgroup S.A.S.** por los derechos y obligaciones aquí ejecutadas.

Por secretaría dese cumplimiento al inciso tercero del auto 8 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fd243366109cdcaef8e88233f14bd0054ad3d048c72a3b47678e04a37367db6**

Documento generado en 19/07/2022 11:34:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>